

# RESUMEN EJECUTIVO



## E010 Agua Potable

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021**  
**Evaluación de Consistencia y Resultados**  
**Ejercicio Fiscal 2020**

## **1. Presentación**

En concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2020, se llevó a cabo la evaluación de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios del Programa Presupuestario (Pp) E010 Agua Potable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

La Evaluación de Consistencia y Resultados de este Pp E010 se fundamentó en los requisitos y lineamientos establecidos en los documentos antes mencionados, así como en los Términos de Referencia de la Evaluación emitidos por el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las fuentes de financiamiento, Convenio de Coordinación H. Ayuntamiento-Gobierno del Estado de Tabasco (SAPET), Ingresos Propios, Participaciones, PROAGUA Apartado Urbano (APAUUR), PROAGUA Apartado Rural (APARURAL) y Ramo 33 Fondo IV, fueron establecidos por el Ejecutivo Federal para enfrentar uno de los problemas agudos de la realidad mexicana: la pobreza y la desigualdad extrema. Igualmente fueron creados para fomentar el desarrollo de las regiones menos favorecidas y para disminuir las brechas entre regiones.

Por ello, estos recursos asignados se destinan a programas y proyectos de servicios, con impacto en el desarrollo de la región.

## **2. Principales Hallazgos**

Durante los años 2018, 2019, 2020, se invirtieron recursos por \$272,834.905.60, \$276,721,548.82 y \$253,130,453.69 en 44 proyectos, destacando su aplicabilidad en los servicios de Mantenimiento de las redes de agua potable, la Operación de los sistemas de agua potable, el Servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable y la Extracción y muestreo de agua del programa de agua potable, así como también en Capacitación para el manejo de la infraestructura hidráulica.

La Evaluación de Consistencia y Resultados sobre este Programa Presupuestario ha permitido detectar áreas de oportunidades que deben ser atendidas para elevar su eficiencia y fortalecer su razón de ser como un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacándose los siguientes hallazgos más relevantes:

- Sin modificación alguna, más que de siglas en su nomenclatura, este programa presupuestario cambia su nombre de E001 Agua Potable a E010 Agua Potable.

- Existe un área de oportunidad en la capacitación y actualización continua del personal involucrado en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que su diseño aún es perfectible, y sus respectivas fichas técnicas de indicadores pueden mejorar en completitud.
- Una apropiada alineación a los Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 (PMD), Plan Estatal de Desarrollo 2018 - 2024 (PLED) y Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024 (PND) se observa en la MIR de este Pp E010, atendiendo acciones y recomendaciones de evaluaciones anteriores.
- De manera pública y abierta, toda la información de este Pp E010 se encuentra en la página oficial del Municipio de Centro; sin embargo, requiere mejorar su acceso directo.
- Se aprecia que la población objetivo, para este programa, sigue siendo definida bajo un contexto poblacional, es necesario migrar hacia un área de enfoque con mejor definición.
- Este Pp E010 observa una necesidad imperante de mayor inversión para mejorar la infraestructura, incrementar su mantenimiento y mejorar la calidad del servicio.
- La participación ciudadana para la toma de decisiones, sobre la aplicación y ejecución de este Pp E010, empieza a manifestarse de manera incipiente en la documentación normativa, en virtud de que la planeación anual sobre la ejecución de estos recursos se ha hecho bajo la colaboración gobierno-comunidad (COPLADEMUM).
- El manual de organización, y en general del ciclo de gestión diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre los proyectos y servicios para este Pp E010.

### 3. Información Estadística

Año	Número de Proyectos	Monto Total
2018	11	\$272,834,905.60
2019	11	\$276,721,548.82
2020	44	\$253,130,453.69

### 4. Síntesis de la conclusión general

#### a) Impacto social

Para este Programa Presupuestario E010 Agua Potable se seleccionó una muestra aleatoria que comprendió nueve localidades distintas con representatividad municipal, con la finalidad de conocer la

percepción de la ciudadanía beneficiada. A continuación, se describen las conclusiones generales observadas en este ejercicio realizado:

- El tiempo de gestión para autorización de un proyecto, resultó favorable para la mayoría de los ciudadanos, tomando solo horas, días y semanas; sin embargo, en una menor proporción significativa, la gestión puede durar varios meses.
- La opinión de la población muestra evidentemente la gran importancia del servicio de agua potable. Prácticamente todos afirman que este servicio es vital para la comunidad.
- La gran mayoría de los ciudadanos entrevistados consideran que el costo del servicio de agua potable es accesible y muy barato. Solo uno de cada cinco entrevistados percibe este servicio con un costo caro o muy caro.
- Respecto a la funcionalidad del sistema de agua potable, la ciudadanía opina favorablemente. Más de la mitad considera que funciona totalmente, mientras que una proporción menor, pero importante, opina que solo lo hace parcialmente.
- Más de la mitad de los entrevistados considera que la infraestructura y el mantenimiento para el servicio de agua potable son suficientes; pero un porcentaje relevante manifiesta que aún se requiere mayor inversión.
- Con respecto a la recepción del recibo de pago por este servicio, se observan opiniones positivas en la mayoría de los entrevistados; aunque una proporción muy importante opina que lo recibe con demora.
- El principal motivo por el cual se interrumpe este servicio se debe al mantenimiento de su infraestructura; y en ese mismo sentido, por daños y reparación en la infraestructura. En menor medida, por retraso en el pago y otras afectaciones.
- En cuanto a los avisos de corte del servicio, se aprecia en mayor medida la responsabilidad municipal, advirtiendo con oportunidad a la población; sin embargo, hay una proporción importante de opiniones que motivan a mejorar la comunicación.
- Una tercera parte de los ciudadanos se entera de la suspensión de servicio a través medios electrónicos, otra proporción equivalente a través de redes sociales y la tercera parte restante por parte de la Delegación Municipal y grupos de vecinos.
- La calidad del agua es considerada como buena y hasta muy buena por la mayoría de los ciudadanos, también uno de cada tres opina positivamente al considerarla aceptable. Y en solo una proporción menor, pero significativa, se emiten opiniones desfavorables.

- Con respecto a la calidad de los trabajos de mantenimiento, la mayoría los considera buenos, muy buenos y hasta de excelente calidad; la segunda proporción en importancia también los considera favorables con una calificación aceptable. Y solo uno de cada cuatro los descalifica.

#### **b) Limitaciones**

- Debido al crecimiento poblacional, tanto en localidades urbanas y rurales, la demanda de este importante servicio municipal es cada vez más requerida y solicitada por los ciudadanos, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación de este vital servicio desde la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS).
- Se observan favorablemente resultados parciales sobre la definición precisa en cuanto a procedimientos, tareas y funciones para la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp E010, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- La sistematización electrónica de la información asociada a la cuantificación de las variables de los indicadores de resultados aún está en desarrollo, limitando una óptima evaluación de logros y metas, que pudiera mejorar la apreciación del buen desempeño logrado en este ejercicio.

#### **c) Mecanismos internos de asignación de recursos**

- *Cobertura y focalización:* Se ubica en el Nivel I, ya que este Pp E010 no define con precisión la población objetivo o área de enfoque respecto a la solución del problema planteado. Se omiten aspectos asociados al contexto rural y urbano sobre la cobertura y focalización. Además, no se considera un plan o programa sobre la municipalización de centros habitacionales, demarcaciones y espacios urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos a mediano y largo plazo.
- *Planeación operativa:* Se aprecian evidencias suficientes sobre sus mecanismos internos de planeación y ejecución de proyectos y servicios, destacándose una programación operativa detallada de las actividades realizadas.
- *Observancia de las reglas de operación:* La Coordinación del SAS desde sus áreas administrativas, ejecutivas y operativas, cumplen y aplican el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario E010.

- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de la normativa organizacional y operativa de la Unidad Responsable no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* La revisión y evaluación sobre la ejecución de los 44 proyectos de este Pp E010, ascienden a un monto de \$253,130,453.69. Recursos ejercidos de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos correspondientes a la Coordinación del SAS y la Dirección de Programación.

**d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos**

- Las cédulas de los 44 proyectos de este Pp E010, ascienden a un monto de \$253,130,453.69, ejercido de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos de la Coordinación del SAS y de la Dirección de Programación.
- La Coordinación del SAS ha establecido esquemas de programación operativa para cumplir con sus actividades y elevar sus índices respecto al cumplimiento y alcance de las metas propuestas en su MIR.
- La comprobación y uso de recursos, tiene su rendición de cuentas en los informes que genera la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.
- Y sobre la Difusión de Información Estratégica, se observan avances en la página oficial de internet del Municipio, avanzando hacia mejores estándares de modernización y transparencia publicando esta información de manera pública.

**5. Principales problemáticas y acciones de mejora**

**a) Problemáticas**

- En la documentación recibida, revisada y analizada sobre este programa presupuestario, apenas se observaron documentos precisos que fundamentan la justificación teórica o empírica sobre la creación de este Pp E010, por lo que es necesario elaborar una compilación integral de esta evidencia documental para dar completez a esta fundamentación.
- En términos de gestión sobre la mejora continua y diagnostico frecuente sobre el Pp E010, no

se encontraron apartados, artículos o procedimientos específicos donde se establezcan periodicidad de plazos y de actualización de este programa presupuestario.

- Se observan áreas de oportunidad en la utilización de normas y guías metodológicas para mejorar el resumen narrativo de los indicadores de desempeño.
- La información histórica y vigente de este Pp en la página oficial del municipio es accesible y pública, aunque sus repositorios y ubicación precisos carecen de un acceso directo inmediato.
- El Manual de organización, y en general del ciclo de Gestión diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre obras y servicios para este Pp E010.
- Aunque se observaron valiosos esfuerzos en la actualización y mejora de los Manuales de Organización y de Procedimientos, estos muestran descripciones muy generales sobre las funciones explícitas, asociadas a tareas, acciones, actividades o mecanismos de diagnóstico, por lo que debe avanzarse aún más en las descripciones explícitas.
- Respecto a la planificación, se observan esfuerzos valorables y mínimos procedimientos sobre la participación de los representantes de los sectores sociales; y del mismo modo, aunque significativa, es incipiente la vinculación de este Programa presupuestario con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### **b) Acciones de mejora**

- Diagnosticar, documentar y justificar la redefinición a área de enfoque y la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.
- Mejorar o desarrollar mecanismos internos para la digitalización y sistematización de la Información Estadística generada por los indicadores considerados en esta MIR, vinculado a un documento maestro orientado al monitoreo y seguimiento de todos los indicadores de la MIR.
- A través de este Pp E010, acrecentar la participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD vigente.

- Emplear estrictamente la Metodología de Marco Lógico (MML) en el diseño, actualización o mejora de la MIR, aplicando etapas de revisión, discusión y corrección bajo la asesoría o apoyo de expertos institucionales o externos.
- Empezar acciones oportunas para elaborar en tiempo y forma, con la completitud requerida, la ficha técnica de cada uno de los indicadores de la MIR para este Pp E010.
- Promover el diagnóstico, documentación y soporte necesarios en la redefinición hacia área de enfoque y la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando la normativa y programas orientados al ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.
- Crear un programa institucional de capacitación y entrenamiento sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la de obtención de resultados, formalizando los esfuerzos afines que se han realizado en este periodo como iniciativa de mejora y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Con mayor cobertura, establecer mecanismos que permitan realizar trámites, registros o quejas a través de la página oficial del Ayuntamiento de Centro.
- Considerar la sistematización de los procedimientos de recepción y captura de las solicitudes, así como la automatización de la generación de informes y reportes.

## **6. Conclusiones y recomendaciones**

### **Conclusiones:**

- El Programa presupuestario E010 Agua Potable se encuentra alineado con los objetivos estratégicos y línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, lo cual es evidencia y fundamento en la información proporcionada por la Dirección de Programación.
- La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de esta MIR para el Pp E010; sin embargo, existen aún algunas áreas de oportunidades para su actualización y mejora.
- Los resultados de fin y propósito han sido documentados y vinculados apropiadamente con los indicadores de la MIR, mostrando una alta eficiencia para el buen desempeño de este programa presupuestario E010 y una oportunidad de alcanzar un alto nivel.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario



permitieron conocer los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones vertidas, las cuales fueron atendidas en su mayoría durante este ejercicio fiscal que se evalúa.

- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

### **Recomendaciones:**

- Dar continuidad a la mejora integral de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de este Pp E010, aplicando estrictamente la Metodología de Marco Lógico y criterios adecuados para la elaboración, monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales; dando mayor importancia a la completez de las fichas técnicas de indicadores respectivas.
- Proponer, diseñar y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro diario o semanal con la periodicidad y frecuencia convenientes, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.
- Definir con mayor precisión la focalización y cobertura, realizando un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de este necesario y vital servicio, para emprender y proyectar planes y programas a mediano y largo plazo.
- Crear y rediseñar un programa de acción y actividades que conduzca y monitoree la realización y continuidad de las actividades recomendadas y para mejora del desempeño de este Pp, así como su vinculación a la Agenda 2030.